

Parral.

25 Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.040 1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Decreto Exento N° 4.872 de fecha 11 de Octubre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-63-L113 para "Contratación de servicio de arriendo de local, amplificación, coffe break, almuerzo y tarde de esparcimiento (uso de SPA) para la realización de cuatro talleres para 140 beneficiarios del Programa Puente".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la licitación ID 2595-63-L113 "Contratación de servicio de arriendo de local, amplificación, coffe break, almuerzo y tarde de esparcimiento (uso de SPA) para la realización de cuatro talleres para 140 beneficiarios del Programa Puente", se presentó una oferta.
- 2.- Que, la oferta presentada por proveedor ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Rut Nº 70.383.600-3, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- Archivo Partes

2.- Adquisiciones

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-63-L113 "Contratación de servicio de arriendo de local, amplificación, coffee break, almuerzo y tarde de esparcimiento (uso de SPA) para la realización de cuatro talleres para 140 beneficiarios del Programa Puente", al proveedor ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Rut Nº 70.383.600-3, por un valor total de \$1.240.000.- Impuesto Incluido, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.08.001 "Programa Puente".

4.-Finanzas 5.- Dideto (2)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcadas

Administrador Municipal

V°B° DIRECTOR DE DIDECO

IDH/RRV/PZF/ALF/pcz.
DISTRIBUCIÓN:

3.- Control